

Experiencia en el centro de terapia para menores la Jarosa.

Menores.

En el centro hay 13 plazas, y en espera de nuevas incorporaciones actualmente están alojados 7 menores:

- J., de 12 años, que afirma llevar en la institución un año y 2 meses. Procedente de Vallecas.
- A., de 13 años, que afirma llevar en el centro 2 semanas. Procedente de Moratalaz.
- M., de 15 años.
- Serguei, de 17 años. Ruso. Según los educadores, se lo van “pasando” entre el Gregorio Marañón y el centro.
- Ja., de 15 años. Colombiana.
- D., de 17 años. Procedente de San Lorenzo de El Escorial.
- Mo., actualmente fugada. Colombiana.

Personal.

El personal presente en el centro en turno de tarde es el siguiente:

3 educadores:

- Sonia, Educadora Social. Lleva 3 semanas en el centro y pedirá la baja voluntaria 2 días después.
- Ruth, Educadora Social. Lleva 3 meses en el centro.
- Yo, comienzo a trabajar ese día. Psicólogo. Pido la baja voluntaria 2 días después.
- El coordinador de los educadores se encuentra de baja psicológica.

Las educadoras informan de que a lo largo de la semana han comenzado a trabajar y solicitado la baja voluntaria otros 2 educadores, uno de ellos psicólogo.

2 vigilantes de seguridad.

Subdirectora.

Espacios.

El centro tiene 4 plantas de aproximadamente 80 metros cuadrados cada una.

En la planta baja se sitúan un aula-comedor de unos 20 metros cuadrados, con 4 mesas de madera y algunas sillas de plástico y metal. **Éste aula da a un patio de unos 20 metros cuadrados, pero el acceso está cerrado por unas rejas metálicas.** Los educadores informan de que **no se permite a los menores el acceso al patio porque “podrían fugarse”**. Hay una segunda habitación con una ventana enrejada que da a la calle y una cocina. En esta planta, al igual que en las otras 3, hay cuartos de baño y duchas.

La segunda planta está dedicada a uso del personal. Hay un despacho para la psicóloga, otro para el director, un tercero para la subdirectora, y un espacio de uso para los educadores, donde se guardan además los objetos personales de los menores, el botiquín, etc.

La tercera planta constituye el alojamiento de los menores. Hay varias habitaciones con literas metálicas. Actualmente cada menor tiene una habitación propia. **El único mobiliario es un armario empotrado y en algunos casos una pequeña mesa de madera. No hay ninguna decoración. Las habitaciones no tienen puerta o de haberla está rota con un gran boquete en su parte central y no se puede cerrar.**

En la cuarta planta hay 3 celdas de aislamiento que no están terminadas. Una no tiene puerta y las otras 2 tienen ventana pero sin cristal, aunque sí con rejas metálicas. Se intenta proteger a los menores del frío con una manta de lana que cubre la ventana. Como único mobiliario en estas celdas hay una cama de metal y un colchón. No se permite el acceso de ningún elemento o utensilio a las celdas de aislamiento.

El centro no está prácticamente ventilado, pues está prohibido abrir las ventanas. Esto da al espacio un olor desagradable.

No hay elementos de ocio al alcance de los menores. No hay televisión o aparatos musicales. Tampoco hay ningún elemento deportivo o juguetes. Sí hay algunos juegos de mesa, pero su uso está prohibido actualmente. Los menores también tienen aparatos musicales de su propiedad, pero no se les permite su uso.

Situación de los menores

En el momento de acceder al centro, **D. se encuentra en una de las celdas de aislamiento** en construcción (sí tiene puerta pero el cristal de la ventana está sustituido por una manta). Sonia, una educadora, informa de que **el menor ha sido sedado introduciendo medicamentos en su comida y permanece dormido. Cumple 24 horas de aislamiento** como sanción por haber agredido a uno de sus compañeros.

A. se encuentra en la segunda celda de aislamiento y se informa de que **cumple una sanción de una hora y media diaria por “mal comportamiento”.** Antonio no está sedado y da golpes a la puerta, por lo que se le sanciona con media hora más de aislamiento.

Las educadoras informan de que **ninguno de los menores ha realizado actividad deportiva alguna a lo largo del día**, ya que éstas han sido prohibidas por el centro debido al “mal comportamiento de los menores” en semanas anteriores. Tampoco está permitido cantar o bailar bajo pena de sanción. A este respecto las educadoras tienen una actitud contradictoria, pues en ocasiones lo permiten y en ocasiones no.

Las únicas actividades planificadas para la tarde son la merienda y la construcción de un fuerte romano de cartón.

Los menores se encuentran muy nerviosos, a pesar de estar todos medicados con ansiolíticos, según informan las educadoras.

Hay constantes muestras de violencia verbal, tanto por parte de los menores como por parte del personal de seguridad y las educadoras. Ruth, supuestamente en broma, llama repetidas veces a J. “pequeño gordo cabrón”.

Los menores amenazan, también supuestamente en broma, con matar o golpear al personal.

La alimentación de los menores es de muy baja calidad. La primera noche se les proporciona alrededor de 50 gr de judías verdes y una barritas de “merluza” empanada

consistentes fundamentalmente en harina de trigo y aceite. La segunda noche se les proporciona un revuelto de verduras que está quemado y un pequeño filete de pollo empanado.

Motín y fuga

La primera tarde en el centro se produce un motín y 3 menores (M., S. y Ja..) se fugan.

El motín comienza cuando A. comienza a pedir que se le deje utilizar su mp3, a lo que las educadoras responden que está prohibido el uso de objetos personales en el centro por un tiempo indeterminado. Antonio comienza a gritar y las educadoras le sancionan con ir a su habitación media hora. El menor se niega y un guarda de seguridad intenta forzarle a subir. Los otros menores reaccionan también gritando y golpeando las mesas con las sillas. A. se pone nervioso y los guardas intentan subirle violentamente a una de las celdas de aislamiento. Entonces J. acude en su ayuda y golpea a una de las educadoras y a la subdirectora, con lo que uno de los guardas de seguridad intenta reducirle. Los otros 3 menores gritan también y empujan a las educadoras pero en un momento dado se apartan y fuerzan la única ventana que no tiene rejas, situada en las escaleras entre la planta baja a la segunda y que da a la valla del patio. Arriesgando su integridad cruzan la valla y saltan al patio contiguo, desde el cual salen a la calle.

Agresiones a un menor

Tras producirse el motín y la fuga, los 2 menores que no están en aislamiento (A. y J.) son forzados a permanecer en sus habitaciones. Jesús se encuentra muy nervioso y los guardas de seguridad le tiran al suelo cuando intenta bajar a la planta baja. **No tienen conocimientos suficientes para reducir al menor sin dolor y le tumban boca arriba en el suelo, le retuercen los brazos y le sacuden hasta que logran inmovilizarle. Esta situación se produce aproximadamente 6 veces a lo largo de la tarde.**

Una de las educadoras informa de que J. lleva un tiempo negándose a tomar medicación alguna. Se le introduce disuelta en el “colacao” que se ofrece al caer la noche sin informarle de ello.

Regreso de 2 de los menores fugados

El segundo día por la noche la policía trae a M. y S. al centro. Al parecer han sido detenidos tras entrar a robar comida en una gasolinera.

M. muestra evidentes síntomas de embriaguez, y afirma que está “*endisolventao*”. (intoxicación por disolventes)

Al llegar al centro, los menores son desnudados y obligados a hacer flexiones en presencia de un educador y un guardia de seguridad.

Como sanción por la fuga, los menores permanecerán 48 horas en las celdas de aislamiento.

Se introducen sedantes en la comida de los menores, sin que haya prescripción médica y sin conocer exactamente qué sustancias han consumido durante su estancia en el exterior, con evidente riesgo para su salud.

Conclusiones. Hechos denunciados.

La situación de este centro es consecuencia de una filosofía del tratamiento psicológico y psiquiátrico que no cuenta en la actualidad con ningún aval científico o académico. La institución que ha asumido la tutela de estos menores a través de la Comunidad de Madrid es de carácter religioso y extremista. Los ingentes fondos que se están dedicando a la rehabilitación psicológica de estos menores no cuentan con supervisión suficiente, produciéndose una situación flagrante de maltrato:

- Se mantiene a menores de edad en celdas de aislamiento, medicados contra su voluntad y sin supervisión facultativa durante periodos de hasta 48 horas, puede que en ocasiones superiores.

- Los menores que permanecen en el centro no tienen acceso a ningún espacio al aire libre (sea el patio o la calle) durante periodos que pueden ir desde 24 horas a varias semanas.

- Los menores no realizan actividad deportiva alguna por periodos que pueden ir desde 24 horas hasta varias semanas. No pudiendo correr, saltar o ejercitarse de modo alguno, esto genera un estado de ansiedad muy elevado.

- Las actividades lúdicas son impedidas por periodos que pueden ir desde 24 horas a varios días, justificándose esta prohibición en supuestas acciones contra la norma. Esto genera también una situación de constante tensión entre los menores y el personal del centro.

- El personal de seguridad no tiene formación suficiente para reducir a los menores sin dolor, y de hecho son frecuentes las agresiones. Actualmente D. está envuelto en un proceso judicial contra un guarda que le dejó inconsciente y le tiró por las escaleras de un puñetazo en la cara.

- Los menores no están escolarizados, o acuden de forma muy irregular a centros educativos. Los pocos talleres que se programan no son impartidos por personal capacitado para ello.

- Los menores no tienen ningún espacio de intimidad, pues los cuartos donde duermen o no tienen puerta o ésta está rota. Tampoco pueden hablar entre ellos sin la presencia de un educador.

- La comunicación afectivo-sexual está prohibida terminantemente, tanto heterosexual como homosexual.

- El personal del centro sufre una rotatividad permanente. Debido a las lamentables condiciones del centro, hay gran número de bajas psicológicas y ninguno de los educadores en activo lleva más de 6 meses en la institución, pues los altos niveles de estrés les llevan a solicitar la baja voluntaria pasado un breve periodo de tiempo. Esto priva a los menores de adultos de referencia.